



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de noviembre de 2020

VISTO el envío por parte del Poder Ejecutivo al Congreso de la Nación un nuevo proyecto de ley para la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo el pasado 17 de noviembre

CONSIDERANDO

que el acceso a la Interrupción Legal del Embarazo es fundamental para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de las personas con capacidad de gestar,

que durante el debate en el congreso en ocasión del tratamiento del proyecto de la campaña nacional por el aborto legal en 2018 la sociedad participó masivamente y nuestra comunidad académica tomó participación activa,

que la FCEyN ya se ha pronunciado a favor de la despenalización del aborto (Res. CD 1444/14 y 332/18) y de la libertad para Belén (Res. CD 1160/16),

que esta Universidad se ha pronunciado a favor de la interrupción legal y voluntaria del embarazo.

lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y
NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Apoyar el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE), y exigir su aprobación durante el año legislativo 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° 1191


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO